

#### PODER LEGISLATIVO

DECRETO 1601

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

# **DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Guadalupe de Cisneros perteneciente al Municipio de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapan, Oaxaca, en atención a las pruebas documentales exhibidas por el Ayuntamiento solicitante y representantes de la comunidad y en términos de la aprobación efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Tezoatlán de Segura y Luna, en sesión de cabildo de fecha 25 de mayo de 2018.

Se reforma el decreto No. 108, aprobado el 7 de mayo de 1994, y actualizado hasta el 19 de enero de 2006 que contiene la división territorial del Estado de Oaxaca publicado por acuerdo el 11 de marzo de 2006 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapan, para quedar como sigue:



### PODER LEGISLATIVO

# **DISTRITO DE HUAJUAPAN**

NOMBRE	DENOMINACIÓN POLITICA	CATEGORIA ADMINISTRATIVA
Del Municipio 1 al 26		
27.Tezoatlán de Segura y Luna,	VILLA	MUNICIPIO
Guadalupe de Cisneros		AGENCIA MUNICIPAL
Del Municipio 28		

# TRANSITORIOS:

**PRIMERO.** - El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Comuníquese a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al Instituto Nacional Electoral y al Honorable Ayuntamiento de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapan, Oaxaca.

DECRETO 1601 Página 2



PODER LEGISLATIVO

DECRETO 1601

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 18 de septiembre de 2018.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ RRESIDENTE.

DIP. FERNANDO HUERTA CERECEDO SECRETARIO.

DIP. EVA DIEGO CRUZ SECRETARIA.

DIP. LEÓN/LEONARDO LUCAS SECRETARIO.